Ministerio Público
República del Paraguay

Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
[V] Elaboración de Contratos
[V] Notificar a Proveedores
[ ] Preparar Informes
OTROS:

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1492 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS TRAFOSUR S.A. Y CONSTRUVIP DE PEDRO VILLALBA LIBARDI.

Asunción, 3 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 790 de fecha 2 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 920 de fecha 30 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores para el Ministerio Público"

El art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Así mismo, el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto N° 8334/12 "Por el cual se Reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección de Administrativa del Ministerio Público, ha solicitado el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores, según memorando D.A. N.º 532/2012.

De igual manera, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones", PAC Institucional N.º 21, CDP N.º 224/12, PAC N.º 232309, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario N° 8334/12.

En el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores para el Ministerio Público", según nota UOC N.º 1055 de fecha 14 de marzo de 2012, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud al Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores para el Ministerio Público" de fecha 03 y 24 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las Firmas Trafosur S.A. y Construvip de Pedro Villalba Libardi, de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 147/2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1492

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.º INCISO "C" DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS TRAFOSUR S.A. Y CONSTRUVIP DE PEDRO VILLALBA LIBARDI.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.º inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores para el Ministerio Público" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de Adjudicación de fecha 24 de abril de 2012, a las siguientes Empresas:

- **TRAFOSUR S.A.** y la firma de un contrato plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.) hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000), para el Lote N.º 1 Mantenimiento y Reparación de Transformadores, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000) y el saldo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

- **CONSTRUVIP DE PEDRO VILLALBA LIBARDI** y la firma de un contrato plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.) hasta el monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), para el Lote N.º 2 Mantenimiento y Reparación de Generadores, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000) y el saldo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del contrato y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado